

ACTA NOTARIAL DE RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A), PROCEDIMIENTO REFERENCIA No. AMSJA-CCC-CP-2023-0002 PARA EMBELLECIMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA



ACTO NO. OCHENTA Y UNO (81), FOLIOS 167-168-169.

En el Municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, Republica dominicana, a los trece (13) día del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte y tres (2023), por ante de mí, LIC. BUENAVENTURA MONTAN FRIAS, dominicano, mayor de edad, notario público de los del número para el Municipio de Altamira, Casado, portador de la cedula de identidad y electoral no. 039-0014978-6, con matrícula del Colegio de Notario de la República Dominicana No. 4646, , COMPARECEN los señores Sr. Jorge Adalberto Ramirez Henríquez , portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0887418-1, domiciliado y residente en Bajabonico Arriba Municipio de Altamira, Provincia de Puerto Plata, en su calidad de Alcalde Municipal de Altamira, Licdo. Rolfi Bonilla Almonte, dominicano, mayor de edad, soltero, Licenciado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 039-0023483-6, domiciliado y residente en el Pley Viejo, Municipio de Altamira, provincia de Puerto Plata, en su calidad de Tesorero Municipal, Licdo. Ysidro Alvarez Vargas, dominicano, mayo de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 039-0004266-8, domiciliado y residente en el municipio de Altamira, provincia de Puerto Plata, en calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento de Altamira, Lic. Liz Arilis Garcia Salas, Dominicana, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2253334-7, domiciliado y residente en el municipio de Altamira, provincia de Puerto Plata, en su calidad de encargada de contabilidad (perito), Sr. Darío Rodríguez, dominicano, mayor de edad, casado, albañil, portador de la cedula de identidad y electoral No. 039-0006994-3, domiciliado y residente en la Calle José Ginebra #20, Quebrada Honda, Municipio de Altamira, provincia de Puerto Plata, en su calidad de Enc. De Obras (perito), Tec. Milcia Nathalie Alvarez Jorge, dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 039-00022693-1, domiciliada y residente en el Pley viejo del Municipio de Altamira, provincia de Puerto Plata, en su calidad de Encargada de Compras y Contrataciones, Sra. Catalina Toribio Torres , dominicana mayor de edad, soltera, estudiante, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0399784-1, domiciliada y residente en la Cumbre del Municipio de Altamira, provincia de Puerto Plata, en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo, Sra. Neomisía Ant. Garcia Peña, dominicana mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 039-0000867-7, domiciliada y residente en la Hermana Mirabal No.7, Municipio de Altamira, provincia de Puerto Plata, en su calidad de Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública; por este medio Declaro lo siguiente: PRIMERO: Que en fecha 13 de diciembre del presente año 2023, me trasladé al edificio Del Ayuntamiento Municipal De Altamira, ubicado en la calle Luis Vargas #1, Frente al Parque Municipal, y junto a los supra indicados señores, en las calidades expresas me dirigí al salón de sesiones de la alcaldía SEGUNDO: Que una vez allí se me comunicó que los señores Sr. Jorge Adalberto Ramirez Henríquez , Lic. Rolfi Bonilla Almonte, Sra. Catalina Toribio Torres, Lic. Ysidro Alvarez Vargas y Sra. Neomisía Ant. Garcia Peña, en sus ya expresas calidades conforman el comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal De Altamira, el cual queda constituido válidamente. TERCERO: Que siendo las 11:00 MAÑANA (11:00 AM) de este mismo día trece (13) de Diciembre del año dos mil veinte y tres 2023, en el indicado salón del de sesiones del Ayuntamiento Municipal De Altamira, el comité de compras y contrataciones inicio una sección de trabajo, indicando que con ello daba cumplimiento a la ejecución del cronograma del proceso por propuesta técnica del proceso de Referencia No. AMSJA-CCC-CP-2023-0002, establecido en el pliego de condiciones específicas. CUARTO: Que una vez constituida la sesión del comité de compras y contrataciones, con la presencia de sus cinco (5) miembros, se procedió a dar inicio formal, siendo dicha reunión presidido por el presidente del referido comité Sr. Jorge Adalberto Ramirez Henríquez, quien explico el



-Viene del anverso-

Acto 81 Folio 168

procedimiento y dijo que el mismo se efectúa en apego y cumplimiento de la ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de la administración pública, modificada por la ley número cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis (449-06), de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación establecido mediante decreto número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12) de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012). QUINTO: Que el presidente de dicho comité indicó que el objeto de la reunión era conocer de la apertura de la propuesta técnica (sobre A) del procedimiento por propuesta técnica No. AMSJA-CCC-CP-2023-0002, para EMBELLECIMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA. SEXTO: El presidente indicando que eran exactamente las DOCE (12:00 m), ordenó cerrar las puertas, dio lectura al nombre del oferente, el cual hizo presencia física, y no estaba inscrito en el Portal transaccional de Compras y Contrataciones pública, comprobando que la encargada de Compras del Ayuntamiento de Altamira la Tec. Milcia Nathalie Alvarez Jorge, tenía un registro del oferente que había sido habilitada para participar en la apertura del sobre A, contentivo de la oferta técnica en la primera etapa del procedimiento de oferta técnica No. AMSJA-CCC-CP-2023-0002, SEPTIMO: El presidente del comité de compras del Ayuntamiento Municipal De Altamira, ordenó a la encargada de compras Milcia Nathalie Alvarez Jorge que presentara el sobre A del oferente que trajo su propuesta y le pidió al infrascrito notario actuante que lo verificara para que indique si el mismo estaba cerrado y sellado en la forma como este se entregó a la encargada de compras y contrataciones en fecha 13 del mes de Diciembre del año 2023, y después de haber realizado la verificación sugerida, el infrascrito indicó que estaba en las mismas condiciones entregadas y sin alteración. Acto seguido el presidente del comité de Compras, Jorge Adalberto Ramírez Henríquez, indico que conforme al procedimiento después de la verificación y declaración del infrascrito notario público de que la oferta presencial estaba de conformidad con la forma que fue recibida y estábamos en condición de dar inicio del sobre A, en esta segunda etapa del procedimiento por comparación de precios tal como se indica en el pliego de condiciones. OCTAVO: JORGE ADALBERTO RAMIREZ HENRIQUEZ, indicó que en ese momento el reloj marca exactamente la una (1:00 pm) y procedió a dar apertura a la oferta técnica presentada físicamente, indicando que la oferta será evaluada minuciosamente. De inmediato hizo las explicaciones verbales de cómo se realizará la apertura del sobre (A) contenido en la propuesta técnica, tal como se indica en el pliego de condiciones. NOVENO: El SR. JORGE ADALBERTO RAMIREZ HENRIQUEZ procedió a realizar la apertura del sobre (A), y en calidad de notario actuante observé la apertura del sobre (A), contentiva de la propuesta técnica del oferente en la que pude comprobar que la empresa ING. JASON MANUEL DOMINGUEZ MOREL, ha cumplido con los requerimientos establecidos en los términos de referencia. DECIMO: Que la oferta técnica (sobre A), fue la siguiente: la compañía ING. JASON MANUEL DOMINGUEZ MOREL, sociedad organizada de acuerdo a las leyes de la Republica dominicana, con domicilio en la calle No.2 del Embrujó 3ro de la ciudad de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por el mismo, presentó una propuesta. DUODECIMO: Que en presencia de todos y del testigo que nos acompañaron el SR. JORGE ADALBERTO RAMIREZ HENRIQUEZ presidente del comité de compras y contrataciones pregunto a los presentes si tenían observaciones. Y no habiendo observaciones el SR. JORGE ADALBERTO RAMIREZ HENRIQUEZ agradeció la asistencia de los presentes señalando que las propuestas permanecerán en el comité de compras y contrataciones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALTAMIRA para proceder a la evaluación por parte de los peritos. A las 1:00PM, se clausuró la reunión, el día mes y año señalados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del notario infrascrito al lugar que ha sido requerido por los declarantes. Terminada mi actuación notarial en el acto de apertura de la propuesta técnica (sobre A), del procedimiento de revisión de equipo No. AMSJA-CCC-CP-2023-0002 para EMBELLECIMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, me trasladé a mi despacho donde procedí a transcribir la presente acta desde la minuta levantada a ese efecto, y al concluir la he leído

-SIGUE AL DORSO-

-Viene del Adverso-

Acto 81, Folio 169

en alta voz a los miembros del comité de compras y contrataciones del ayuntamiento municipal de Altamira, quienes procedieron aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido, y la han firmado y rubricado al pie de la última foja al margen de las demás, por ante mí, junto conmigo, notario infrascrito de los del número para el Municipio de Altamira que CERTIFICO Y DOY FE.

POR LOS COMPARECIENTES:

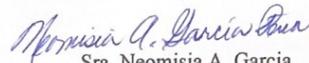

Jorge Adalberto Ramirez Henriquez
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Sr. Rolli Bonilla Almonte
Tesorero Municipal

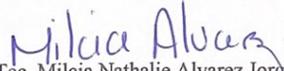

Licdo. Ysidro Alvarez Vargas
Asesor jurídico

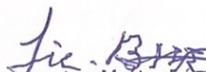

Lic. Liz Arilis Garcia Salas
Enc. Contabilidad


Sra. Catalina Toribio Torres
Encargada de Planificación


Sra. Neomisia A. Garcia
Enc. de Libre Acceso a la Información


Dario Rodriguez Casilla
Enc. De Obras


Tec. Milcia Nathalie Alvarez Jorge
Enc. Compras y Contrataciones


Lic. Buenaventura Montan Frias
Abogado-Notario-Publico



-SIGUE AL DORSO-